



*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 14 de agosto de 2025.

O F I C I O

Nº 84/2025

**AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS MISIONES**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por disposición de V.S. Dra. Mariangel Koziarski, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la quinta Circunscripción Judicial sito en Calle Docentes Sampedrinos, barrio Cristo Resucitado s/n, San Pedro, Mnes Secretaria Nº 2, a mi cargo en los autos caratulados **“EXPTE Nº 174446/2024 CORREA INES y CARBALLO WALDIMIRO S/ DIVORCIO”** en trámite por este juzgado, donde se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO Nº11, Tomo PRIMERO, Año 1993, de los esposos Sr. **CARBALLO WALDIMIRO, DNI Nº 30.903.848** y la Sra. **CORREA INES, DNI Nº 17.915.846**, correspondiente a la delegación del Registro Provincial Personas de San Pedro, Provincia Misiones. El auto que ordena el presente dice así: “San Pedro, Misiones 14 de abril de 2025.- **AUTOS Y VISTOS (...). RESULTANDO (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: I) HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. **CORREA INES DNI Nº 17.915.846** con domicilio real Sargento Ramírez y Docentes Sampedrinos, San Pedro, Misiones, y Sr. **CARBALLO WALDIMIRO DNI Nº 30.903.848** domiciliado en calle Guaraní casi Nicanor Cordero, San Pedro, Misiones. **II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c y 480 del

CCCN) con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art . 403 inc "D" del Cod. Civ. Comercial del a Nación; EXTINGUIENDOSE la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación) (... (VI (FIRME la presente resolución, **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. CORREA Ines DNI N° 17.915.846 y Sr. CARBALLO WALDIMIRO DNI N° 30.903.848**; Acta de Matrimonio N° 11, Tomo PRIMERO, Año 1993, R.P.P. de San Pedro, Provincia de Misiones. **VII) Cumplido lo ordenado en el punto VI del presente pronunciamiento, EXPÍDASE TESTIMONIO**, previo pago de tasa de justicia. **VIII) IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO IX) PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE". Fdo.** Dra. Mariangel Koziarski, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de San Pedro de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.

Saludo a Usted muy Atte.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2025.08.14 10:40:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de AGOSTO de 2025, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 2439-1-25 oficio Nº 84/25 de fecha

..... bajo el nº 256022 Fº 289

EN Expte Nº 74446/2024 CONTRA MES
Y CARRALLO WALDIMIRO S/DONADO.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 09. Folio 42. Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

35

1	11	1993
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones

República Argentina, a 19 de Marzo

de 1993 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Waldimiro CARBALLO

Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Misiones 16-11-70

domiciliado en San Vicente Km 34 Doc. Ident. 30.903.882

Hijo de

nacionalidad profesión

y de Rosa CARBALLO

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en San Vicente Km 34

Inés CORREA

Edad 26 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en El Esmeraldo Misiones 22-10-66

domiciliada en San Pedro Doc. Ident. 17.915.846

Hija de Ovidio CORREA

nacionalidad Brasileno profesión Jubilado

y de Pedrolina LEITES (fallecida)

nacionalidad Brasil profesión

domiciliados en Brasil

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo NACHTIGALL Doc. Ident. 16.530.046 Edad 29 años

Estado Casado Profesión Domicilio San Pedro

Sonia Elvira TATARINOFF Doc. Ident. 14.651.260 Edad 30 años

Estado Casada Profesión Ama de casa Domicilio San Pedro

Leida el acta le firmen conmigo los contrayentes y los testigos antes nombrados.

NOTA REFERENCIA

ASA A. Polio

Nº 88

= Viene del Folio Nº 35 — Acta Nº 11

= Protocolizado: Libro 9 — Folio 42 — Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 2439-2-2025 Oficio Nº 84/2025 de Fecha 14-08-2025
Venido del Juzgado C.C. Laboral F.V. Familiar Secretaría Nº 2
Con sientto en San Pedro, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos caratulados: EXTE Nº 174446/2024 - CORREA Ines y
CARBALLO Waldimiro s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos RES
Carballo Waldimiro - DNI 30903.848 y CORREA Ines
DNI 17915.846.

Fecha de Fallo: 14 de Abril de 2025
Fdo: KAZIARSKI MARIANGEL, Juez Fdo: MENDOZA LUCAS JAVIER, Secretario
Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2025.



[Handwritten signature]
ELORA MACIUSA
Jefa Departamento
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 74446/2024 CORREA INES Y
CARBALLO WALDIMIRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 09.09.2025 07:59:03